REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 710/2022

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIÓN DEL LLAMADO.

Asunción, 01 de noviembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 3/2022 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES - AD REFÉRENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420095**, a fin de dar respuesta los puntos observados por la DNCP en relación a la verificación del llamado de referencia en fecha 31 de octubre de 2022, en los siguientes términos.

OBSERVACIONES

1) Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: 9. Capacidad Técnica - g) El oferente deberá acreditar que cuenta en su nómina de funcionarios permanentes con por lo menos cinco (5) técnicos certificados por el fabricante de las marcas ofertadas, para el Ítem N° 2. OBS: con respecto a la cantidad de técnicos certificados solicitados podría ser limitante para la participación de potenciales oferentes. - i) poseer un plantel técnico con al menos 3(tres) personas certificadas en ITIL v4 o Superior, para el ítem N° 1. OBS: con respecto a la certificación ITIL, corresponde solicitar dicha certificación debido a que solicitan la provisión de equipos?. La cantidad de personal con esa certificación solicitado podría ser limitante para la participación de potenciales oferentes. ÍTEM N° 2: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN DE ALTA PRODUCCIÓN - Especificación del sistema: Gramaje del papel en bandeja: 52-300 gr, en una de sus bandejas - recomendamos quitar esta característica, para dar mayor apertura a la participación de potenciales oferentes Unidad dúplex: 60-250gr. - recomendamos quitar esta característica, para dar mayor apertura a la participación de potenciales oferentes - Especificaciones de la copiadora: Salida de la primera copia/impresión: 4,5 seg. o menos - recomendamos aumentar a 6seg o menos para dar mayor participación a la participación

En cuanto a la observación realizada, esta Convocante manifiesta cuanto sigue:

<u>En relación al requisito de contar con técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada dentro del ítem N° 2</u>: se menciona que se ha procedido a realizar la modificación correspondiente en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Abg. Guillermo K. Morales

Respecto a la Certificación ITIL dentro del Ítem Nº 1: esta Convocante aclara que a fin de contar con un criterio de evaluación que permita una mayor concurrencia dentro del procedimiento de referencia, y asegurar que la empresa que proveerá los equipos requeridos demuestre una Capacidad Técnica razonable, ha establecido como alternativa a los potenciales oferentes la posibilidad de contar con Certificación ISO 9001, o demostrar que cuentan con técnicos con Certificación ITIL V4, considerando que éstas asegurarían a la Institución, y por ende, al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.

En ese sentido, teniendo en cuenta el rol preponderante que representa el equipo requerido en el marco del desarrollo exitoso de las Elecciones Internas Simultáneas y las Elecciones Nacionales y Departamentales, esta Convocante no puede arriesgar el cumplimiento satisfactorio de la misión institucional derivada por imposición de carácter constitucional, por ende, ha optado por establecer un criterio más abierto a la participación de potenciales oferentes.

Por consiguiente, es criterio de esta Convocante que el punto en cuestión no constituye una limitante, al contrario, al tratarse de una alternativa establecida en las bases y condiciones para la acreditación de Capacidad Técnica exigida en el mismo, esta se constituye en una herramienta que alienta a la participación de conformidad a lo establecido en el principio de Igualdad y Libre Competencia que rige las contrataciones públicas.

En relación al Gramaje del papel en bandeja y a la Unidad dúplex solicitados dentro del Ítem Nº 2: se menciona que esta Convocante pretende contar con equipos que estén diseñados para soportar mínimamente ese rango de gramaje de papel, teniendo en cuenta que serán utilizados para la impresión de grandes cantidades (más de 2.000.000 de impresiones) en un corto periodo de tiempo, motivo por el cual, se necesita equipos con características que optimicen los trabajos, minimizando las trabas de papel y se encuentren especialmente preparados para soportar las arduas exigencias a las cuales serán sometidas, teniendo en cuenta la magnitud y el volumen de trabajos a ser desarrollados.

Es así que, esta Convocante considera que las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en relación a los puntos referidos son las más apropiadas para la realización de los trabajos necesarios y el cumplimiento del deber misional de la Institución.

Respecto a las especificaciones de la copiadora, Salida de la primera copia/impresión: esta Convocante informa que se ha procedido a realizar la modificación correspondiente en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Separar en items o lotes distintos
Descripción: De la verificación de los (bienes/ servicios) requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones se desprende que los mismos podrían ser ofertados por distintos oferentes, por lo que se solicita su separación en (ítems o lotes según el caso) a los efectos de lograr la mayor participación de oferentes, o en su caso la justificación suficiente de la convocante bajo su exclusiva responsabilidad en la que se indique técnicamente porque resulta necesaria su agrupación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Abg. Guillermo K. Morales

Comentario: -Hardware y software incluido con el equipo (Servidor de impresión – aplicación): El oferente deberá proveer servidor (hardware) - Están solicitando hardware (servidor) por ende debe de estar en un ítem separado y mencionar las características mínimas del equipo solicitado. También solicitan software, este debe de estar desglosado en otro ítem y mencionas las características mínimas que debe tener.

En cuanto a la observación realizada, esta Convocante manifiesta que, teniendo en cuenta que cada fabricante de equipos de impresión similares a los requeridos en el presente procedimiento cuenta con servidores de impresión propios, denominados Raster Image Processor, o por sus siglas RIP, los cuales son propios de cada modelo de impresoras, y en el mismo sentido, el aplicativo o software empleado por el servidor es propio de cada equipo y fabricante, por tanto, se menciona que la Institución no puede exponerse a complicaciones técnicas debido a la incompatibilidad o funcionamiento de los equipos de impresión, su servidor de impresión o RIP, o el aplicativo de impresión, en vista del rol preponderante de los equipos requeridos en el marco del exitoso desarrollo de las Elecciones Internas Simultáneas y las Elecciones Nacionales y Departamentales.
Es así que en atención a lo expuesto precedentemente, esta Convocante se ratifica con fundamentación técnica en que los equipos deben ser adquiridos de forma integrada y no cotizado en ítems distintos, considerando que éstos deben ser indefectiblemente compatibles entre sí, a los efectos de asegurar, a prima facie, su interoperabilidad y correcto funcionamiento, y por último, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales trazados por la Justicia Electoral en el marco de las Elecciones Internas Simultáneas y las Elecciones Nacionales.
Resulta importante destacar que esa Dirección Nacional, ya ha publicado un llamado (ID Nº 383632) con bases y condiciones similares a las solicitadas en el presente procedimiento, sin objeción alguna respecto al punto observado en esta oportunidad.

3) Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargo el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.
Comentario: -Hardware y software incluido con el equipo (Servidor de impresión – aplicación): El oferente deberá proveer servidor (hardware) - Están solicitando hardware (servidor) por ende debe de estar en un ítem separado y mencionar las características mínimas del equipo solicitado. También solicitan software, este debe de estar desglosado en otro ítem y mencionas las características mínimas que debe tener.

En cuanto a la observación realizada, esta Convocante manifiesta que, teniendo en cuenta que cada fabricante de equipos de impresión similares a los requeridos en el presente procedimiento cuenta con servidores de impresión propios, denominados Raster Image Processor, o por sus siglas RIP, los cuales son propios de cada modelo de impresoras, y en el mismo sentido, el aplicativo o software empleado por el servidor es propio de cada equipo y fabricante, por tanto, se menciona que la Institución no puede exponerse a complicaciones técnicas debido a la incompatibilidad o funcionamiento de los equipos de impresión, su servidor de impresión o RIP, o el aplicativo de

Abg. Guillermo K. Morales

impresión, en vista del rol preponderante de los equipos requeridos en el marco del exitoso desarrollo de las Elecciones Internas Simultáneas y las Elecciones Nacionales.
Es así que en atención a lo expuesto precedentemente, esta Convocante se ratifica con fundamentación técnica en que los equipos deben ser adquiridos de forma integrada y no cotizado en ítems distintos, considerando que éstos deben ser indefectiblemente compatibles entre sí, a los efectos de asegurar, a prima facie, su interoperabilidad y correcto funcionamiento, y por último, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales trazados por la Justicia Electoral en el marco de las Elecciones Internas Simultáneas y las Elecciones Nacionales.
Resulta importante destacar que esa Dirección Nacional, ya ha publicado un llamado (ID Nº 383632) con bases y condiciones similares a las solicitadas en el presente procedimiento, sin objeción alguna respecto al punto observado en esta oportunidad.

Resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es crítica y fundamental en conformidad a lo establecido en el **Artículo 2** de la **Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral"** y en concordancia al **Artículo 273** de la **Constitución Nacional**, necesarios para realizar los trabajos de organización por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral con miras a los compromisos electorales para las Elecciones Nacionales y Departamentales.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Abg. Guillermo K. Morales

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL